

(28 de agosto)

por el cual se asocia la ALCALDIA MUNICIPAL a los festejos de recepción de la Imagen de Nuestra Señora de Fátima.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el domingo tres de septiembre llega a la ciudad, procedente de Medellín, la Veneranda Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, cariñosamente llamada "La Peregrina";
- b) Que tal distinción, otorgada a las principales ciudades de la República, ha traído a los pueblos visitados por Ella incontable número de gracias, y especialmente el don magnífico de la paz de que disfrutamos;
- c) Que para un pueblo católico como Bucaramanga es motivo del mayor entusiasmo tan singular visita, que conmueve hondamente las fibras más delicadas de sus sentimientos religiosos, y
- d) Que es un deber de la Alcaldía hacerse eco del sentimiento general de la ciudadanía,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Señálase como día clásico para Bucaramanga el tres (3) de septiembre próximo en que por vía aérea llegará a la ciudad la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, la cual será huespeda, la más distinguida de la ciudad, durante las solemnidades misionales del 3 al 17 de dicho mes.

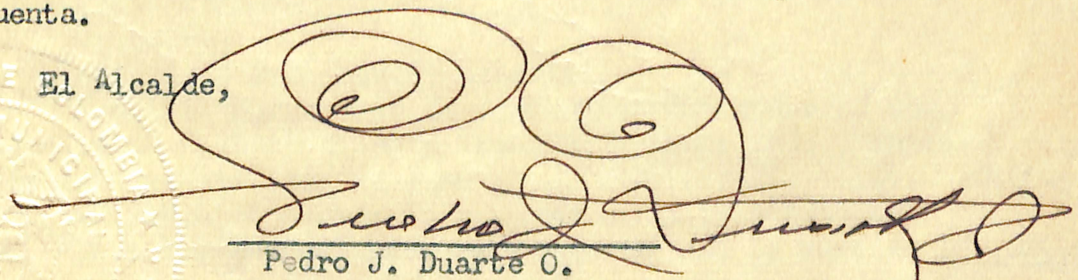
Art. 2o.- El Alcalde y sus Secretarios se harán presentes en el aeropuerto "Gómez Niño" en la fecha arriba indicada, a la hora que se señale en el programa de recepción, para participar en tan solemne ceremonia.- En nombre de la municipalidad llevará la palabra en ese acto el Sr. Pbro. Dr. Rodrigo Lozano Cote.

Art. 3o.- Por carteles murales invítese a la ciudadanía a participar en el programa de recepción y demás actos que se organicen para tan destacada solemnidad.

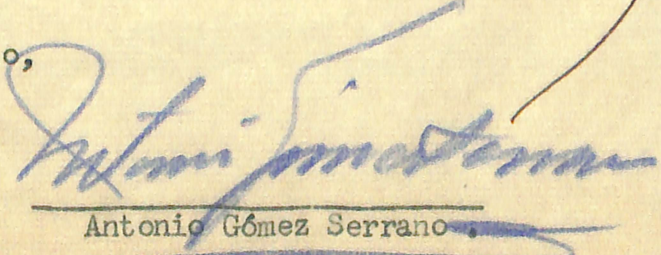
COPIESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.